

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA

Aprobación inicial del reglamento de uso y funcionamiento del aparcamiento "Ruta del agua de Berganzo"

La Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021, acordó aprobar inicialmente del reglamento de uso y funcionamiento del aparcamiento "Ruta del agua de Berganzo" de titularidad del Ayuntamiento de Zambrana.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que de no presentarse reclamaciones contra el citado acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Zambrana, a 5 de noviembre de 2021

El Alcalde-Presidente

AITOR ABECIA JIMENEZ DE ABERASTURI